



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 661-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 02 de noviembre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 9817 de fecha 25 de setiembre del 2012, el Acuerdo de Concejo N° 005-2012-S.O.-MPP de fecha 27 de setiembre del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente administrativo N° 9817 de fecha 25 de setiembre del 2012, la Prof. Zoila Rosa Sosaya Huamán, en calidad de Directora del CEBE "San Pedro", manifiesta que es de suma importancia contar con la energía eléctrica para los educandos (niños especiales) ya que dicha Institución está trabajando con música para estimularlos, en tal sentido recurre a este Despacho para solicitar apoyo económico el mismo que servirá para pagar la conexión de energía eléctrica ante Hidrandina por el monto de S/. 280.84 Nuevos Soles.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2012-S.O.MPP de fecha 27 de setiembre del 2012, el pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, acordó por unanimidad, encargar a la administración municipal financiar los gastos que genera la conexión de la energía eléctrica del CEBE "San Pedro" del Distrito de San Pedro de Lloc.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 12 de octubre del 2012, se precisa proyectar la Resolución de Alcaldía con cargo a recursos determinados, rubro Foncomun.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 664-2012-MPP de fecha 15 de octubre del 2012,

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 664-2012-MPP de fecha 15 de octubre del 2012, que autoriza a Tesorería girar un cheque por encargo a nombre del Sr. Jorge Alfredo Ulfe Javier en su condición de Jefe de Abastecimiento I de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, por la suma de S/. 280.84 (Doscientos Ochenta y 84/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR una Subvención Económica de S/. 280.84 (Doscientos Ochenta y 84/100 Nuevos Soles) a nombre de la Prof. ZOILA ROSA SOSAYA HUAMÁN, en calidad Directora del CEBE "San Pedro" del Distrito de San Pedro de Lloc, los mismos que servirán para que realice el pago, ante HIDRANDINA, para conexión del servicio de energía eléctrica para el nuevo local del CEBE "San Pedro", cito en Plaza de Rázuri. La Directora cumplirá con alcanzar a la brevedad posible la documentación que acredite el cumplimiento de lo dispuesto.

RTICULO TERCERO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Interesada
Presupuesto
Contabilidad
Archivo